



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00140915-UNC-ME#FAUD - RENUNCIA DOCENTE EN MORFOLOGIA II "A" POR JUBILACION

VISTO:

El Expediente Número EX-2020-00140915-UNC-ME#FAUD, por el que la Arquitecta VISTORIA ELENA SOLIS (LEGAJO N° 34.960), eleva renuncia a su cargo Docente; y,

CONSIDERANDO:

Que la Arq. SOLIS presenta la renuncia a su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interina, en la cátedra de Morfología II "A" de la carrera de Arquitectura.

Que la presente, se fundamenta en razón de la tramitación y gestión para la obtención del Beneficio Jubilatorio.

Que el Area de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia a partir del 01/09/2020.

Que ante la situación imperante en el País, y a fin de no producir demoras en la presente tramitación, corresponde emitir el correspondiente acto resolutivo, según lo requerido por la Docente mencionada.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia definitiva presentada por la **Arquitecta VICTORIA ELENA SOLIS (LEGAJO N° 34960)**, a su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interina, en la cátedra de Morfología II "A" de la carrera de Arquitectura, a partir del 01/09/2020, con motivo de la tramitación y gestión para la obtención del Beneficio Jubilatorio.

ARTICULO N° 2: Agradecer a la Arquitecta SOLIS por los servicios prestados a esta Institución durante su actuación como Docente de esta Alta Casa de Estudios.

ARTICULO N° 3: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 4: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO